



SESIÓN PLENARIA

6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 352, relativa al cumplimiento de la declaración institucional aprobada el 02.05.2017 sobre los afectados por las sentencias de derribo, presentada por los grupos parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista y Mixto. [9L/4300-0352]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto sexto del orden del día.

Señora Secretaria.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 352 relativa al cumplimiento de la declaración institucional aprobada el 02.05.2017 sobre los afectados por las sentencias de derribo, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista y Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Tiene la palabra, en primer lugar, D. José Manuel Igual para la defensa de la proposición no de ley conjunta en nombre del grupo parlamentario Popular.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Muy buenas tardes, señora presidenta, muchas gracias. Señorías, señores y señoras.

Bueno, hoy venimos a este parlamento sin ningún ánimo por supuesto electoralista ni muchísimo menos, venimos a seguir intentando ayudar a las verdaderas víctimas inocentes de los derribos en Cantabria. Llevamos dos décadas, veinte años con este asunto, se ha ido por parte de la iniciativa de AMA a todas las instituciones habidas y por haber, desde Bruselas, defensor del pueblo, Tribunal Superior de Justicia, se ha hablado con ARCA, obviamente con los grupos políticos, con los alcaldes que alguno veo por aquí y les saludo, mis colegas.

Y bueno, pues acabando la legislatura ha parecido oportuno el consenso, intentar por todos los grupos políticos pues pasar de una vez, por última vez en esta legislatura de las palabras a los hechos.

Yo creo que cada uno, cada administración, sabrá lo que ha hecho y no he venido aquí a juzgar a ninguna de ellas ni muchísimo menos. Nosotros hemos venido a respaldar una declaración o una proposición no de ley consensuada por los grupos que voy a pasar a leer su propuesta de resolución que dice así:

El primer punto es cumplir y hacer efectivos la declaración institucional aprobada el 2 de mayo del 2017. El segundo punto, es dar una solución definitiva a todos los afectados por parte de las administraciones públicas a la situación que sufren cientos de familias por el grave problema de las sentencias de derribo, evitando pérdida de patrimonio y cumpliendo los convenios firmados entre los afectados y el gobierno de Cantabria.

El tercer punto dice que, durante el año 2019 crear fondos necesarios para afrontar y desarrollar los convenios firmados por el gobierno de Cantabria, requiriendo las garantías y las responsabilidades patrimoniales pertinentes y reprobaciones, si procede, de aquellos que incumplan, entorpezcan o dilaten dichas resoluciones del propio parlamento de Cantabria.

Y el cuarto y último punto dice, manifestar la importancia de seguir avanzando en nuestro ordenamiento jurídico en cuantas iniciativas sean precisas para lograr la protección de los ciudadanos, terceros de buena fe en el ámbito del urbanismo.

¿Qué se pretende con esta proposición no de ley? Como digo trabajada y consensuada a propuesta de AMA por todos los grupos parlamentarios. Pues es pasar de las palabras a los hechos, como digo las verdaderas víctimas de toda esta situación a la que no voy a entrar porque prácticamente ya no existe nadie de los que pues directa o indirectamente provocaron este desaguisado.

Las verdaderas víctimas son las familias, yo también quiero lanzar un, bueno, pues mi empatía con algunos alcaldes, algunos de ellos como aquí presente el de Argoños que está sufriendo y padeciendo una multa de 1.000 euros mensuales por este asunto, como digo, sin comerlo ni beberlo y trabajando por los vecinos.

Yo siempre le he dicho a los vecinos que entendemos perfectamente su situación, que todos los alcaldes trabajamos para dar solución a sus problemas, que el gobierno trabaja, que todos los gobiernos que hemos estado, pues bueno, ostentando el poder en Cantabria, unos con la firma de convenio con más o menos rapidez pues hemos intentado solucionar este problema. Problema complejo porque hay muchos intereses en juego. Hay intereses judiciales, hay intereses de los vencedores de la sentencia, hay intereses políticos y sobre todo económicos.



Pero lo que sí creemos y además nos ha parecido oportuno traer en este último, de los últimos debates del Parlamento de Cantabria es poner en valor esa declaración institucional reconocer el trabajo, no olvidarnos de las más de cien personas que ya no están con nosotros y que han estado luchando y que ya no pertenecen a este mundo, con el problema que han tenido y que siguen teniendo sus sucesores o herederos. Y lo que sí queremos de verdad es evitar todo problema político derivado de esta situación y pasar a los hechos. Habilitando los fondos necesarios que se puede y hay fórmulas jurídicas y habilitando las soluciones posibles. Yo, y digo yo en nombre del ayuntamiento de Arnuero, he puesto una encima de la mesa que a mí me parece interesante que es la operación casa por casa. Creo que es la mejor fórmula y así la he llevado a cabo en mí ayuntamiento. Hay otras por supuesto. Otros alcaldes tendrán las suyas, el Gobierno tendrá que articularlas y coordinarlas todas. Pero lo que sí queremos es de verdad, pasar por última vez en esta legislatura de las palabras a los hechos, que es lo que nos demanda las víctimas afectadas y lo que debemos y tenemos que hacer.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted señor Igual.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Regionalista D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias señora presidenta. Muy buenas tardes señorías.

Lo primero que quiero transmitir en nombre del Consejero de Presidencia y Justicia, Rafa de la Sierra, que no nos puede acompañar, toda su solidaridad y afecto con las familias afectadas por las sentencias de derribo, muchas de las cuales hoy nos acompañan en el hemiciclo. A todos bienvenidos.

Hoy es un momento muy importante para este Parlamento porque nos hemos puesto de acuerdo los Grupos Parlamentarios para dejar constancia de nuestro compromiso con los afectados por dichas sentencias de derribo. Como bien ha leído mi compañero el Portavoz del Partido Popular cuales son las medidas que hoy aprobamos no voy a pasar a repetirla. Somos todos sabedores del sufrimiento que llevan viviendo los afectados a lo largo de todo el proceso. No es fácil vivir con la incertidumbre de qué va a pasar con la casa que con tanto esfuerzo y sudor ha costado hacer.

Las administraciones públicas están para solucionar problemas a los ciudadanos y los políticos hemos sido elegidos para hacer frente a los problemas y ofrecer soluciones. Aunque a veces no es fácil, máxime cuando también en este caso de los derribos están los tribunales de justicia con sentencias que dificultan para afrontar con acierto la solución al problema no obstante no hemos querido echarnos a un lado y este Parlamento con la aprobación de los distintos presupuestos generales de la comunidad autónoma ha ido tomando medidas para paliar la situación y hacer frente a las indemnizaciones patrimoniales y daños morales ocasionados.

¿Es suficiente? No. queda por hacer, queda acabar con el sufrimiento de todas las familias afectadas de las que como he dicho antes, muchas hoy nos acompañan.

El compromiso que adquirimos con esta propuesta conjunta es claro: afrontar en lo que queda de año las medidas que solucionen las cuestiones planteadas por los afectados. Compromiso que va más allá que el Gobierno y el Parlamento actual. Sino que afecta al próximo gobierno y al Parlamento que surja de las urnas.

Pedir perdón como ya este Parlamento pidió el 4 de noviembre de 2003, asumir responsabilidades y afrontar los problemas es labor que corresponde a la clase política y que en ocasiones quizás, o no hemos sabido hacer, o al menos no hemos sabido explicar bien.

Por ello los regionalistas asumimos este reto que hoy planteamos en forma de proposición de ley junto con el resto de grupos políticos como algo que hay que llevar a cabo e impulsarlo en lo que resta de este 2019. independientemente de donde nos sitúen los ciudadanos, si en el Gobierno o en la oposición.

Hay que seguir incidiendo en la elaboración de los planes generales de ordenación urbana en los municipios afectados con sentencias de derribo, sirviendo de instrumento de regularización de situaciones, que al día de hoy tiene sentencias y que hay que derribar; agilizando los trámites de estos planes, cumpliendo con la legislación vigente y cumpliendo también, como no, con los Tribunales de Justicia.

Yo creo que todos los diputados aquí presentes defendemos el urbanismo controlado, para el desarrollo racional y sostenible de nuestra comunidad autónoma. Por tanto, en materia de urbanismo las actuaciones se deben encaminar a gestionar un desarrollo urbanístico y territorial, respetuoso con los valores ambientales de la región y evitando las situaciones que hoy viven las familias afectadas, para que nunca más se vuelva a producir el dolor y la injusticia.

Estamos con vosotros y deseamos ayudar a poner fin a vuestro calvario.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias señor Fernández Viadero.

En nombre del grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, presidenta, señorías.

La problemática de las sentencias de derribo en nuestra comunidad autónoma sigue siendo una preocupación importante para este Gobierno. Entendemos perfectamente por lo que están pasando las ciento de familias afectadas, y lo que supone no ya para su patrimonio, que también, sino para su propia salud, el vivir continuamente sin una certidumbre sobre el futuro de su vivienda.

Por ello, el Gobierno de Cantabria tiene una especial sensibilidad con el tema y por ello, el grupo Socialista se ha sumado a esta proposición que hoy traemos de forma conjunta.

Cuando este Gobierno tomó posesión, la situación de partida era de 621 viviendas afectadas por sentencias de derribo, así como el Alto del Cuco, con alteraciones del terreno y estructuras levantadas, por más de 200 viviendas, de las 400 proyectadas en su momento.

Así mismo existían convenios con todos los ayuntamientos con viviendas afectadas, salvo con el de piélagos, para el modo de repartir la responsabilidad compartida, declarada por los tribunales. Existían firmados 329 convenios con los propietarios afectados, quedando por firmar 236.

En cuanto a daños morales de los 565 casos, en los que tendría algún tipo de responsabilidad el Gobierno regional, se habría pagado entre 2008 y 2015, sin contar intereses legales, o de demora, un total de 1.131.000 euros.

En cuanto a los planes generales, ayuntamientos con sentencias de derribo la situación era de que no se había aprobado definitivamente ningún planteamiento general, salvo el de Arnuero, cuyo plan se aprobó el 30 de septiembre de 2013; estando pendiente de aprobación parcial, que permitiría construir en él viviendas de sustitución demolidas.

Este Gobierno ha trabajado mucho en esta cuestión, consiguiendo que la situación, en el momento actual, sea que tras diversas actuaciones en planteamiento, habiéndose aprobado el Plan general de Miengo y el Plan parcial del sector de Bocarrero, en Arnuero, el problema de posibles derribos se reduciría a 363 viviendas; de estas 251 se sitúan en Argoños, cuyo Plan general se encuentra en la fase final previa a su remisión a la CROTU, para ver si procede su aprobación definitiva, 32 se corresponden el edificio de Escalante, cuyo Plan general se encuentra en pleno procedimiento ante la CROTU para ver si procede su aprobación definitiva.

Y por último, Piélagos, 80 viviendas afectadas, ha sido sometido a una nueva aprobación plenaria, tras su primera aprobación inicial por el Ayuntamiento y pronto entrará en la última fase previa a la aprobación definitiva. Ello quiere decir, que de producirse las aprobaciones definitivas de estos planteamientos, algunas o gran parte de las viviendas afectadas por órdenes de derribo, podrían ajustarse a la nueva legalidad urbanística y no ser derribadas.

Se ha reservado un crédito por el Consejo de Gobierno de 11 millones de euros, para ejecutar las viviendas de sustitución, en las que habría que derribarse La Arena, en Arnuero y las estructuras del Alto del Cuco, ya han sido totalmente demolidas y se encuentran en su última fase de recuperación y vuelta a su estado natural de los terrenos; habiéndose destinado para ello casi tres millones de euros.

El 11 de noviembre, el 11 de diciembre de 2015, fue suscrito un convenio con el Ayuntamiento de Piélagos con el fin de proceder a regular las obligaciones de hacer y liquidaciones de deuda que se derivaran del desarrollo de la propuesta de ejecución de sentencias, que llevaban aparejadas órdenes de demolición.

Asimismo el 20 de julio de 2016 se firmó con este Ayuntamiento otro convenio para articular las obligaciones de hacer y liquidaciones de deuda, que se derivaran de la ejecución de las sentencias relativas a la demolición de las construcciones e instalaciones ubicadas en el Alto del Cuco, referidas en el apartado anterior.

A su vez, en la fecha de 32 de julio de 2017, se ha suscrito un convenio con el ayuntamiento de Argoños, para regular el adelanto y la posterior evolución de 486.000 euros, para que pueda cumplir con la obligación de indemnizar por daños morales a los propietarios de viviendas afectadas por las sentencias de derribo en supuestos de exclusiva responsabilidad del Ayuntamiento de Argoños.

En cuanto a convenios con los afectados, tras la sentencia del Tribunal Constitucional a finales de 2015, que declaró la inconstitucionalidad del artículo 65. bis 1 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio en lo que se refiere a las órdenes de ejecución judiciales, precepto que pretendía evitar la ejecución de los derribos mientras se elaboraban los nuevos planeamientos y hubiera posibilidades de que las construcciones ilegales se pudieran ajustar a los mismos, ya no tiene sentido seguir acordando con los afectados.



A día de hoy la práctica totalidad de los daños morales han sido satisfechos sin necesidad de que los terceros afectados de buena fe hayan tenido que acudir a la vía judicial. Ello ha sido debido al esfuerzo económico que ha realizado este gobierno abonando la cantidad total de 2.053.000 euros.

Por otra parte han sido abonados 373.785,78 euros en concepto de indemnizaciones patrimoniales correspondientes a cuatro viviendas.

Como ven hemos venido trabajando de forma incansable por poder darles y buscarles una solución definitiva a esta problemática y seguiremos haciéndolo hasta que finalice la presente legislatura.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted señor Casal.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra en primer lugar el señor Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Gracias Presidenta.

Hoy volvemos a hablar en este Parlamento acerca de las sentencias de derribo que lamentablemente sigue siendo un problema de actualidad pese a las décadas transcurridas y bueno lo que viene a poner de manifiesto la incapacidad de los distintos gobiernos para solventar una situación que a mi modo de ver solamente tiene una solución, que es la de afrontar de una vez por todas el abono de las indemnizaciones a los afectados al tiempo que se respeta la legalidad y se ejecutan las sentencias dictadas por los tribunales de justicia.

La reforma del artículo 108 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa mediante la introducción de un nuevo apartado tercero, no resolvió el problema por no hablar de su eventual declaración de inconstitucionalidad, como ya ocurrió con la disposición adicional sexta de la Ley 2/2001 de la Ley de Suelo de Cantabria y por motivos además prácticamente análogos; en suma la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva que consagra nuestra Constitución.

El artículo 108.3 de la Ley de la Jurisdicción vino a introducir una reforma en nuestro derecho procesal que consiste precisamente en la suspensión de las ejecuciones de sentencias de derribo en tanto no se garantizan suficientemente las indemnizaciones que les podrían corresponder a los terceros adquirentes de buena fe.

Esta cuestión junto con la interpretación dada del precepto por la última sentencia, la más reciente del Tribunal Supremo tendría que haber servido para presentar las bases de la solución y sin más excusa, sin más dilaciones y poniéndole fin a una situación por completo anormal como es la falta de ejecución de las sentencias de los tribunales de justicia, reestableciendo de esta manera la legalidad urbanística infringida al tiempo que también por supuesto se respetan, como no pueden ser de otra manera, los derechos de los propietarios.

Este asunto de los derribos implica que se ponderen los intereses en juego ya que tanto la legislación como la propia jurisprudencia de los tribunales de justicia, permiten adoptar una solución que preserve todos los derechos en juego, tanto en primer lugar el reestablecimiento como digo de la legalidad urbanística, como el derecho de propiedad de unos propietarios que han sido maltratados por una administración que no solo ha provocado el problema, no solamente ha provocado el problema, ha provocado una situación por completo injusta, contraria al interés general y contraria a los derechos de los propietarios, sino que ahora mismo pues bueno se sigue lavando las manos y demostrando una grave situación de inacción e incapacidad.

Por todos estos motivos obviamente vamos a apoyar la proposición no de ley que debatimos en la confianza de que se ponga fin a esta situación sin más dilaciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias señor Bolado.

Tiene la palabra el señor Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señora presidenta. Señorías.

Miren, yo le reconozco a los ayuntamientos involucrados su trabajo y se lo reconozco, por supuesto también a los diferentes gobierno que han pasado. No es un tema sencillo esta cuestión, habida cuenta de las cuestiones judiciales que también afectan.

Y es cierto también que ha habido intentos, incluso legislativos, tanto aquí como a nivel nacional, para dar soluciones al tema y no ha fructificado o no han dado respuesta.



Aún así, también les tengo que reconocer que el hecho de cada año, que cada dos años nos juntemos los grupos parlamentarios bien a través de una declaración institucional, bien a través de una proposición no de ley conjunto y compungidos digamos exactamente lo mismo una y otra vez y manifestemos el buenismo y el deseo de que esto se solucionara, mientras que desgraciadamente los que están del otro lado, que no son los que han generado el problema sino que son los que están sufriendo el calvario durante muchos años, de un problema que ha generado la Administración; pues creo que tampoco es el papel que debíamos tener, entendiéndolo, insisto, la dificultad de la cuestión, entendiéndolo los avances y los pasos que se dan desde los ayuntamientos, como gobiernos autonómicos.

Pero comentaba aquí uno de los portavoces, que había que pasar de las palabras a los hechos. Bien, espero que esta proposición de ley o no de ley, perdón, haga definitivamente pasar de las palabras a los hechos, porque en estos cuatro años, señorías, yo creo que hemos dicho muchas palabras y creo que no ha habido los suficientes hechos. Y prueba de ello es que estábamos hoy trasladando a una proposición no de ley, una declaración institucional que nos pedía dar solución antes de finalizar la legislatura, hoy pedimos que sea antes de finalizar el 2019.

Yo espero que los diputados que estén en esta cámara la próxima legislatura no tengan que traer otra vez esta proposición no de ley, fijando una fecha diferente, sino que veamos por fin y de una vez por todas, dar solución a un problema que insisto, ha generado la administración y por tanto es responsabilidad de la Administración terminarlo cuando antes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias señor Gómez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, tiene la palabra en primer lugar, la señora Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias señora presidenta, señorías.

“Aquellos que tenían el deber constitucional desde las instituciones de velar por el cumplimiento del derecho de los ciudadanos fueron los que con sus actuaciones irregulares o ilícitas vulneraron sus derechos, los que derribaron la legalidad vigente”, palabras del presidente de AMA que nos explican claramente cuál es la situación.

Y esos mismos señorías que tenían el deber constitucional de hacer y no lo hicieron, seguimos sin ser capaces de cerrar por completo este asunto, que francamente nos avergüenza.

Es cierto que se está avanzando, que se han ido consiguiendo algunas cosas, pero también es cierto que no ha sido ni es al ritmo necesario. A muchos y a muchas afectadas no les ha llegado a tiempo y debemos seguir trabajando para que ninguno ni ninguna más se marche sin haber obtenido justicia, sin haber podido cerrar un capítulo doloroso de sus vidas, que ya lleva demasiado tiempo abierto.

Ojalá sea al final, el siguiente gobierno de Cantabria el que de carpetazo, el que asuma el compromiso económico de dar carpetazo al capítulo de las sentencias de derribo en nuestra tierra.

Nosotras vamos a seguir trabajando para que así sea. Seguiremos trabajando por un urbanismo responsable, por unos planes de ordenación urbana y demás normas que nos protejan de los especuladores privados y de los corruptos y de los malos gestores públicos.

Para que Cantabria no vuelva a tropezar con la piedra que nos está condenando como comunidad. La apuesta por un modelo de desarrollo basado en la especulación, como es el de la construcción, a costa de lo que debe ser tratado como un derecho subjetivo, el derecho a la vivienda.

Entiendo y comprendo perfectamente el pesimismo con el que seguramente escuchéis de nuevo hoy nuestras palabras, hartos de promesas que nunca terminan de convertirse en hechos; pero somos muchas las personas comprometidas no solo con que se haga justicia con vosotros y con vosotras, sino las que estamos comprometidas con establecer las garantías que sean necesarias, para que no vuelva a pasarle a nadie más.

Gracias, por vuestra paciencia, porque es heroica, por vuestro tono, respetuoso aún cuando no lo merecemos y aún nos habláis desde el dolor y la rabia lógicos, después de tanto tiempo. Y sobre todo gracias, porque de algo triste, como lo que os ha pasado, habéis sacado una hermosa comunidad que habéis paseado en innumerables ocasiones por las carreteras de Cantabria, incluso por la del resto del Estado. Porque lucháis y estáis superando este gran bache juntos. Porque sois pueblo, porque sois pueblo digno, por todo lo que nos estáis enseñando, por la paciencia que tenéis con nosotros, muchas gracias.

Vamos a seguir trabajando con vuestro ejemplo, para esto nunca vuelva a pasar a nadie más.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Verónica, gracias, señora Ordóñez.

Señorías, tenemos un turno, posible turno de fijación de posiciones los grupos que habéis intervenido.

¿Grupo Mixto?

No, renuncia.

¿Grupo Socialista?

Renuncia.

¿Grupo Regionalista?

Renuncia.

¿Grupo Popular?

Señor Igual, tiene usted tres minutos.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Gracias, señoría. Señores y señoras.

Simplemente para dejar claro alguna que otra posición. Vamos a ver, no se trata de lo que se ha hecho sino de lo que queda por hacer. Yo no he querido hablar de quién ha hecho más, quién ha hecho menos, he querido hablar de mi colega el alcalde de Argoños, porque está sufriendo en sus carnes y su pecunio personal los 1.000 euros al mes, como digo, y también me parece una situación injusta para una persona sin comerlo ni beberlo, que está trabajando por los vecinos.

No hemos venido aquí a atacar a nadie, este turno de tres minutos lo hemos tenido todos los portavoces que hemos querido y así lo decidimos en el debate, no estamos inventándonos nada nuevo.

Para nosotros lo importante son los verdaderos afectados, son los que están aquí. Y vuelvo a decir, de las palabras a los hechos, señor representante de Ciudadanos, yo cuando usted hablaba había apuntado la palabra hacer. Los vecinos que están aquí, ellos juzgarán lo que hacen, lo que han hecho, lo que hemos hecho cada uno y además lo harán en las elecciones de mayo; pero se han aprobado unos presupuestos hace poco, se podía haber hecho más ahora y usted los ha apoyado. Se podía haber hecho más, otros pensarán que se han hecho menos, otros pensarán que se ha hecho lo necesario, nosotros lo que estamos pidiendo aquí es que no les olvidemos –que no les vamos a olvidar– Es verdad que hemos extendido la declaración institucional que defendimos en las Cortes españolas, para que se traslade al 19 la solución definitiva, con la consulta oportuna a los vecinos. Y sobre todo, lo que necesitamos, lo que ellos necesitan y lo que queremos es que se llegue ya a una solución definitiva y efectiva de este problema.

Y digo, hay muchas soluciones, pero hay que poner encima de la mesa hechos y hechos ya. Porque lo que no es tolerable y que por eso les vuelvo a pedir disculpas, como han hecho todos los alcaldes de este Parlamento, es que lleven más de 20 años con este problema, provocado por las administraciones.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias señor Igual.

Señorías, vamos a votar por tanto la proposición no de ley 352, relativa al cumplimiento de la declaración institucional aprobada el día 2 de mayo de 17, sobre los afectados por las sentencias de derribo.

¿Votos a favor?

Queda aprobada por unanimidad.